



30 de noviembre de 2015

(15-6310)

Página: 1/1

Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE SURINAME

La siguiente comunicación, de fecha 23 de noviembre de 2015, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye a petición de Suriname para información de los Miembros.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 que figura en el documento WT/MIN(13)/36-WT/L/911 y el artículo 15 de la Sección II del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio notifica oficialmente a la Organización Mundial del Comercio los compromisos de la categoría A de Suriname.

Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor
Artículo 2.2	Consultas
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados
Artículo 5.2	Retención
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación
Artículo 9	Traslado de mercancías bajo control aduanero
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes
Artículo 10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo
